



**BASES PARA LA CAMPAÑA
“Concurso TV Lipialmacén”**

En Santiago, a 24 de febrero de 2021, comparecen: Luis Alberto Orlandi Arrate, chileno, cédula de identidad N° 12.232.365 – K, y Liuba Mylene Iribarne Friedmann, chilena, cédula de identidad N° 8.540.774-0, ambos en representación, según se acredita, de EMPRESAS LIPIGAS S.A., RUT número 96.928.510-K, todos domiciliados en Apoquindo 5400 piso 15, Las Condes, Santiago, mayores de edad quienes exponen las siguientes bases para la campaña denominada “Concurso TV Lipialmacén”.

ANTECEDENTES GENERALES: Empresas Lipigas S.A., en adelante denominada simplemente Lipigas, sociedad de giro comercialización y distribución de gas licuado GLP, domiciliada en Apoquindo 5400 piso 15, Las Condes, Santiago, RUT número 96.928.510-K, ha desarrollado e implementado una campaña denominada “Concurso TV Lipialmacén” cuyas bases son:

PRIMERO: Desde el 05 de marzo y hasta el 30 de abril del año 2021 Lipigas lanzará la promoción señalada en el presente documento para todos aquellos clientes de envasado que realicen su compra de gas en los 5 puntos de almacén de Lipigas que se detallan abajo, completen el cupón con sus datos el cual se hará entrega en cada local. La campaña será comunicada a través de promotoras con entrega de volantes en los alrededores de los 5 locales.

Almacenes Lipigas :

Maipú	Las Aralias Sur 18.997 – A, Ciudad Satelite. Maipu
Providencia	El Aguilucho 3147. Providencia
San Bernardo	Antonio de Amanza Nro. 0346, San Bernardo.
Antofagasta	Av. Radomiro Tomic 7329-7421. Antofagasta
Antofagasta	Calle Uruguay 773. Antofagasta

Debido a la condición de cuarentena en la en la comuna de Antofagasta no se llevó a cabo la entrega de volantes, cupones y sorteo. Por tanto, se establece una nueva fecha de entrega de volantes y cupones desde el 20 de mayo hasta el 30 de junio, el premio se sorteará el 15 de Julio.

SEGUNDO: El premio corresponde a 5 televisores LG LED de 55 pulgadas, el cual sorteará uno en cada almacén de lipigas indicado arriba, entre todos quienes hayan realizado su compra de gas en los 5 almacenes de Lipigas y hayan completado el cupón con sus datos en las fechas previamente estipuladas.

En caso de que ningún participante siga correctamente las instrucciones del concurso, el premio quedará desierto y no se realizará su asignación de asignación.

TERCERO: La asignación de los premios se realizará mediante un sorteo el día 3 de mayo de 2021 entre todos los clientes de envasado que hayan realizado su compra de gas en los 5 almacenes de Lipigas y hayan completado el cupón en las fechas ya definidas.

En cada almacén se sortearán a las personas ganadoras, sacando el cupón ganador de una tómbola, igualando las probabilidades de éxito para todos los registrados en el concurso.

CUARTO: El nombre de cada ganador del concurso será indicado en el sitio <https://www.lipigas.cl/hogar/promociones/> de Lipigas máximo 3 días hábiles después que se haya cerrado el periodo de concurso. Lipigas se reserva un día para comunicarse con los ganadores.

QUINTO: Cada ganador será contactado por Lipigas, para coordinar los detalles de su premio. En caso de que el ganador no responda dentro de los 7 días hábiles siguientes, desde el anuncio de su premio se asignará a otro participante, mediante un nuevo sorteo en los mismos términos establecidos en la cláusula TERCERO.

SEXTO: Si el ganador presenta algún inconveniente para hacer efectivo el cobro de su premio, deberá indicarlo al momento de ser contactado y no tiene derecho alguno de exigir a Lipigas compensación de ninguna especie.

Todo gasto, no detallado en estas bases, en que incurra la persona ganadora para hacer efectivo el cobro de su premio, será de su entero cargo y responsabilidad, sin que pueda cobrarse posteriormente a Lipigas.

Este concurso no es válido para trabajadores de Lipigas, sus empresas relacionadas, filiales y coligadas. Tampoco podrán participar los proveedores de agencias de publicidad, marketing y comunicación, ni sus familiares directos.

El premio objeto del presente concurso no es transferible ni canjeable por otra especie.

SÉPTIMO: Todos los impuestos, cargos, que correspondan al premio serán de cargo y pago exclusivo del ganador del premio.

OCTAVO: Todos los participantes del presente concurso autorizan expresamente y desde ya a Lipigas para difundir sus nombres e imágenes en relación con su participación en la promoción, renunciando en este acto a recibir cualquier tipo de compensación o indemnización, sea en dinero o en especies, por dicha difusión.

NOVENO:

1. El hecho de acceder a este concurso, y al premio asociado al mismo, implica necesariamente la aceptación de las presentes bases.

2. El concurso será informado al público a través de todos los medios de comunicación que Lipigas estime pertinentes, tales como: redes sociales, minisitios, landings y sitio web de Lipigas.
 3. Cualquier controversia que surja respecto a la aplicación de estas bases será resuelta en forma interna y sumaria por las autoridades de Lipigas o su representante legal.
 4. Se reserva el derecho de modificar las presentes bases, y aún de cancelar el concurso en cualquier momento, en caso de necesidad o requerimiento.
-
5. En el caso de dudas respecto a estas bases, deberán dirigirse las consultas a la señorita Nancy Ramirez al e-mail nramirez@lipigas.cl

DÉCIMO: La personería de doña Liuba Mylene Iribarne Friedmann y de don Luis Alberto Orlandi Arrate para representar a Empresas Lipigas S.A., consta de las escrituras públicas otorgadas en la Notaría de Santiago de don Eduardo Avello Concha el quince de octubre de dos mil trece y el diecisiete de octubre de dos mil catorce, respectivamente.

Certificado de firmas electrónicas:

E7857407A-1539-47CE-A51E-7BC1E52EC1F8



Firmado por

Luis Alberto Orlandi Arrate

CHL 12232365k

aorlandi@lipigas.cl

Firma electrónica

GMT-3: Miércoles, 03 Marzo, 2021 13:04:24

Identificador único de firma:

5F40FFCF-98B0-4C2C-9321-77291FF8CDE6

Mylene Iribarne Friedmann

CHL 85407740

GMT-3: Martes, 02 Marzo, 2021

miribarne@lipigas.c

17:07:11 Identificador único de

firma:

7026E9E5-0513-4FB1-
8965-C406596F5345